

gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de las acciones o la libre transmisibilidad de las mismas.

La adquisición de las acciones se intervendrá y liquidará por «Caja Madrid Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima», entidad que actúa por cuenta de la sociedad de acuerdo con lo señalado en el apartado III.4 del folleto explicativo relativo a la oferta.

En ningún caso la sociedad aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente oferta. Es decir cualquier acción que se ofrezca en venta deberá haber sido adquirida como máximo el último día del período de aceptación de la oferta pública.

Transcurrido el plazo de aceptación de la oferta, o el que resulte de su prórroga o modificación, y en un plazo que no excederá de cinco días, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao, comunicarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el número total de valores comprendidos en las declaraciones de aceptación presentadas.

Conocido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el total de aceptaciones, comunicará en un plazo de tres días a las respectivas Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, a la Sociedad de Bolsas, y a la sociedad, el resultado de la oferta, procediendo las Sociedades Rectoras a publicar dicho resultado, con su alcance concreto, al día siguiente en el «Boletín de Cotización».

La liquidación y pago serán realizados siguiendo el procedimiento establecido para ello por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», considerándose como fecha de la correspondiente operación bursátil la del día de publicación del resultado de la oferta en los «Boletines de Cotización» de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Las acciones de la sociedad quedarán excluidas de cotización una vez que se liquide la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Octavo.—Gastos de aceptación y liquidación: Los titulares de acciones de la sociedad que acepten la oferta, no soportarán gasto alguno derivado de la participación obligatoria en la compraventa de un miembro del mercado, siempre que en la operación intervenga exclusivamente «Caja Madrid Bolsa, SVB, Sociedad Anónima».

En el supuesto de que intervenga por cuenta del aceptante otro miembro del mercado, serán de cargo del aceptante el pago del corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, siendo, en todo caso, los gastos derivados de la compra a cargo de la sociedad. Los cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación, serán satisfechos en cualquier caso por la sociedad.

En cualquier caso cualesquiera otros gastos distintos de los mencionados correrán por cuenta y a cargo de quien incurra en los mismos.

Noveno.—Designación de entidad financiera que actúa por cuenta de la sociedad: La sociedad ha designado a «Caja Madrid Bolsa, SVB, Sociedad Anónima», como entidad encargada de participar y liquidar por cuenta de la sociedad las operaciones de adquisición de valores que pudieran resultar de la oferta pública.

«Caja Madrid Bolsa, SVB, Sociedad Anónima», tiene su domicilio en Madrid, calle Serrano, número 39, y es miembro de la Bolsa de Valores de Madrid.

Décimo.—Finalidad perseguida por la oferta pública: La presente oferta pública trae causa del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de las acciones representativas del capital social de la sociedad, que fue adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión de fecha 20 de marzo de 2002, al amparo de lo previsto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad, asimismo, con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, la referida Junta general de accionistas de la sociedad, aprobó la formulación de la oferta pública, con la finalidad de garantizar los legítimos intereses de los

titulares de las acciones de la sociedad que pudieran resultar afectados por el acuerdo de exclusión.

Con arreglo a las previsiones contenidas en el referido artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, la presente oferta pública de adquisición se lleva a cabo por la propia sociedad y mediante la adquisición de acciones propias, de acuerdo con la autorización al efecto concedida por la Junta general de accionistas de la sociedad, para proceder a su amortización.

La sociedad ha acordado proceder a la amortización de las acciones propias de las que resulte titular tras la realización de la presente oferta pública, a cuyo efecto la referida Junta general de accionistas celebrada con fecha 20 de marzo de 2002, ha adoptado el correspondiente acuerdo de reducción de capital social mediante amortización de las acciones propias de las que la sociedad resulte titular tras la liquidación de la oferta pública, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del mismo. La sociedad tiene previsto formalizar la referida reducción de capital dentro del mes siguiente a la liquidación de la oferta pública. Se hace constar en todo caso que la sociedad dispone de reservas libres suficientes para efectuar la reducción y consecuente amortización de las acciones con cargo a las referidas reservas libres y para dotar la correspondiente reserva de capital amortizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de la sociedad tiene previsto la continuidad de la actividad de la sociedad de acuerdo con el curso ordinario actual de sus negocios, no existiendo en la actualidad ninguna decisión ni previsión relativa a la utilización de los activos sociales, sin perjuicio de las que puedan adoptarse en el futuro en el marco del plan de racionalización e integración de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima» que mas adelante se indica y tras el análisis de rentabilidades oportuno. Asimismo, tampoco se prevé la realización de cambios en la estructura y composición del órgano de administración, ni de modificaciones estatutarias, distintas de la reducción de capital o la reversión en su caso de la forma de representación de las acciones que se deriven de la presente oferta pública y de la exclusión de negociación de las acciones de la sociedad. No obstante, se hace constar que la Junta general en su reunión de fecha 20 de marzo de 2002, acordó el traslado del domicilio social, teniendo previsto la sociedad proceder a la enajenación de su actual sede social, sita en Valencia, avenida de Aragón, número 8.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como se indica en las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2001, se hace constar que con fecha 25 de febrero de 2002, el Consejo de Administración de la sociedad ha decidido la puesta en marcha de un plan de racionalización que permita el aprovechamiento y consecución efectiva de sinergias y el ahorro de costes operacionales de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», como sociedad perteneciente al grupo Campofrío. Entre las medidas previstas en el referido plan se incluye la formalización de un acuerdo para la unificación en el seno del grupo Campofrío de las redes comerciales y de determinados servicios generales y de administración, con la finalidad de evitar duplicidades y reducir significativamente los costes de logística, distribución y comercialización de la sociedad, lo que se considera que redundará en un incremento sensible de los márgenes y de los resultados estimados para el presente ejercicio y sucesivos. El referido plan de racionalización se enmarca en el ámbito del proceso de incorporación e integración de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima» en el grupo de sociedades cuya dominante es «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», tendente a la progresiva reducción de costes y al aprovechamiento estratégico derivado de su pertenencia al mismo grupo empresarial. Si bien a esta fecha no se tiene previsto la adopción de acuerdo alguno de fusión o escisión de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», en el seno del grupo Campofrío o de adop-

ción de cualquier otro acuerdo de naturaleza similar, no se descarta que dichos acuerdos puedan plantearse en el futuro en función del desarrollo progresivo del referido proceso de integración.

Undécimo.—Disponibilidad del folleto explicativo: Los accionistas de la sociedad y el público interesado, a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la presente oferta, tendrán a su disposición el folleto explicativo y la documentación complementaria del mismo y podrán obtenerlo gratuitamente, en las Sociedades Rectoras de Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el nuevo domicilio de la sociedad, sito en Torrente (Valencia), c. Masía del Juez, número 102, o en su anterior domicilio social, sito en Valencia, avenida de Aragón, número 8, así como en el domicilio social de la entidad que actúa por cuenta de la sociedad, «Caja de Madrid Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima», en Madrid, calle Serrano, número 39. También estará disponible en los Registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991.

Madrid, 5 de junio de 2002.—Juan José Guibaldalde Inurrategui.—27.564.

OUQUENDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad «Oquendo, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2002, a las doce horas en la calle Antonio Maura, 16, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2001 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Modificación del órgano de administración. Cese y nombramiento, en su caso, de administradores.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la facultad para aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Administrador único.—27.545.

ORDENACIÓN SON SAURA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de «Ordenación Son Saura, Sociedad Anónima», a celebrar en Barcelona, avenida de Roma, números 6-10, el día 25 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día 26 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del órgano de administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas por la Ley.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista que lo desee podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Valls Marfá.—27.481.

ORGANIZACIÓN SOCAS, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en avenida Reyes Católicos, número 23, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 26 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 27 de junio de 2002, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general.

Los accionistas tendrán derecho a examinar y/u obtener, de forma gratuita, en el domicilio social de la compañía, la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—27.537.

OSADIN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el domicilio social el 24 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 25 de junio de 2002, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Eneko Belausteguioitia Arocena.—27.530.

PANIFICADORA SAN JOSÉ DE VALDERAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas

a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Agastia, número 5, piso segundo, letra B, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la empresa o solicitar de la entidad, que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.767.

PAPELERA TOLOSANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el viernes, día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en el hotel «Oria», de Tolosa, y si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, es decir, el 29 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio citado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Aprobar el destino del saldo de las cuentas de actualización de la Norma Foral 13/1990, de 13 de diciembre, sobre Actualización de Balances y de la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, de Actualización de Balances.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los Auditores de cuentas.

Todo accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Tolosa, 15 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—25.374.

PARCELATORIA GONZALO CHACÓN, S. A. INMOBILIARIA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Parcelatoria Gonzalo Chacón, Sociedad Anónima, Inmobiliaria», ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día, 27 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en su domicilio social, sito en la planta 8.ª de la Torre de Colón 1, plaza de Colón, 2, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el próximo día, 28 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar, y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la aplicación del resultado, en su caso.

Tercero.—Puesta en conocimiento de la Junta de la dimisión de un Consejero. Aceptación de la misma.

Cuarto.—Nombramiento, cese, reelección, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades al Consejo de administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

El Consejo de Administración facilitará a los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el acceso a la documentación correspondiente al ejercicio 2001, así como el texto íntegro de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día. Toda esta información está a disposición de los señores accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, pudiendo éstos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—27.312.

PARKINGS CATALONIA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio sito en Pau Claris, número 162, 2.º, de Barcelona, municipio donde radica el domicilio social, el día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios que se estimen necesarios.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de junio de 2002.—El Liquidador.—27.322.